



19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 366 446**

51 Int. Cl.:
F24C 7/08 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **06764277 .7**

96 Fecha de presentación : **31.07.2006**

97 Número de publicación de la solicitud: **1920195**

97 Fecha de publicación de la solicitud: **14.05.2008**

54 Título: **Aparato de cocción con una banda de ajuste táctil.**

30 Prioridad: **25.08.2005 DE 10 2005 040 346**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
20.10.2011

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
20.10.2011

73 Titular/es:
BSH BOSCH UND SIEMENS HAUSGERÄTE GmbH
Carl-Wery-Strasse 34
81739 München, DE

72 Inventor/es: **Meindl, Thomas;**
Schuhbaeck, Peter y
Wurnitsch, Ernst

74 Agente: **Isern Jara, Jorge**

ES 2 366 446 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Aparato de cocción con una banda de ajuste táctil

5 La invención se refiere a un aparato de cocción según el concepto general de la reivindicación 1.

Una unidad de ajuste para un aparato de cocción se conoce por el documento EP 1 273 851 A2.

10 Entre la pluralidad de modos en el estado de la técnica se encuentra también una función de zoom, a saber, la selección de un segmento de la curva de ajuste y la asociación de esta curva de ajuste y de este segmento a la banda entera de ajuste. En la EP 1 273 851 A2, la función de zoom sólo está disponible si la banda de ajuste ha sido tocada durante 10 segundos, realizándose después de 5 segundos ya un cambio de las funciones de banda de ajuste que no tiene nada que ver con un zoom.

15 En el estado de la técnica, la funcionalidad de la banda de ajuste por lo tanto es complicada.

El objeto del invento es proporcionar un aparato de cocción con una bande ajuste fácil de usar.

20 De acuerdo con el invento, en un modo principal de funcionamiento presente al principio de la operación, se puede atribuir a la banda entera de ajuste del aparato de cocción un segmento parcial de una curva de ajuste o de una serie memorizada de valores de ajuste.

De modo preferente, activando un modo adicional, se puede atribuir a la banda de ajuste la curva entera de ajuste o la serie memorizada de valores de ajuste.

25 Mediante el invento es posible poner a la disposición del usuario una curva entera de ajuste, pero desplazando unos segmentos parciales de uso poco frecuente de la curva de ajuste en un primer tiempo al modo adicional, pudiendo estar asociado en el modo principal de manera óptima un segmento parcial determinado de una curva de ajuste. Por ejemplo, la curva de ajuste puede representar una duración de cocción, mientras que el modo principal presente al principio de la operación se limita a unas duraciones de cocción típicas en un segmento parcial de la curva de ajuste. La curva de ajuste puede representar también una temperatura de cocción, y entonces el segmento parcial de la curva de ajuste puede proporcionar temperaturas típicas de cocción.

30 La invención se basa en el reconocimiento de que en el estado de la técnica la banda de ajuste ha causado que se han proporcionado unas gamas de valores enteramente superfluas para las diversas curvas de ajuste en los modos diferentes, y que se requerían unas manipulaciones complicadas para ajustar los valores típicos. El proporcionamiento de valores típicos en un modo principal, ya presente desde el principio, aumenta la facilidad de uso del sistema entero.

40 En una forma preferente de realización, el modo principal es fortalecido por el hecho que no hace falta conmutar del modo adicional al modo principal, sino que la transición del modo adicional al modo principal es automática. Ello puede realizarse después de cierto tiempo como unos 5 segundos hasta 2 minutos, de manera preferente entre 10 segundos y 15 segundos. La duración típica para la conmutación es de 15 a 20 segundos.

45 En una forma preferente de realización, al menos en el modo principal, a una pluralidad de grupos de secciones de ajuste adyacentes está asociado respectivamente el mismo valor de la curva de ajuste. En este caso, no se trata realmente de un segmento zoom de la curva de ajuste, es decir, de la ampliación de un segmento de la curva de ajuste, porque una ampliación llevaría consigo el proporcionamiento de unos valores intermedios, no disponibles en caso contrario. La omisión de estos valores intermedios y la selección de un número limitado de valores que son asociados al número total de las secciones de ajuste, facilita la limitación a unos valores de ajuste típicos y permite una facilidad de uso en el sentido de que el usuario no tiene que seleccionar entre unos valores intermedios superfluos que eventualmente se indican digitalmente en un aparato indicador.

50 Una forma preferente de realizar la invención se describe a continuación con referencia al dibujo que muestra en la figura 1 una banda de ajuste con una atribución de secciones de ajuste y unidades de campo.

A continuación se describe la invención mediante un dibujo. En el dibujo:

La figura 1 muestra una vista desde arriba sobre una sección de una superficie de cocción eléctrica;

60 La figura 2 muestra en una vista esquemática la banda de ajuste 1 con secciones de ajuste y valores de ajuste asignados;

La figura 3 muestra en una vista esquemática la asignación de la banda de ajuste 1 a valores de ajuste en un modo principal de funcionamiento I; y

La figura 4 muestra en una vista esquemática la asignación de la banda de ajuste 1 a valores de ajuste en un modo secundario de funcionamiento II.

65

- La figura 1 muestra en una vista desde arriba una sección de una superficie de cocción eléctrica con una banda de ajuste 1 a la que está asignado un indicador doble 2 de siete segmentos. La banda de ajuste 1 de la superficie de cocción sirve para ajustar valores de regulación de una serie de valores de regulación memorizados 3, tal como se muestran en las figuras 2 a 4. Según la figura 2, como valores de regulación pueden ajustarse unos grados de capacidad térmica de una placa de cocina de la superficie de cocción entre el grado 1 y el grado 10 de la serie de valores de regulación 3. La conmutación entre el ajuste de capacidad térmica y el ajuste de duración de tiempo se efectúa accionando un conmutador 9 de temporización según la figura 1.
- La banda de ajuste táctil 1 presenta una pluralidad de superficies parciales táctiles o secciones de ajuste 7. Estas superficies parciales (secciones de ajuste 7) pueden ser asignadas a valores de regulación de una curva de ajuste o serie de valores de regulación 3.
- Según las figuras 3 y 4, mediante el conmutador de temporización 9 (figura 1) está activado el ajuste de la duración del tiempo de cocción. En la figura 3, según un modo principal de funcionamiento I, ajustado por parte de la empresa, a la banda de ajuste 1 no está asignada la serie entera de valores de regulación memorizada en la electrónica de mando, de 0 a 99 minutos, sino meramente una sección parcial 5 de la serie de valores de regulación 3. La sección parcial 5 cubre los valores habituales para la cocción entre 40 y 70 minutos, de acuerdo con la figura 3. Una reducción adicional del valor de regulación "40 min." se realiza guiando el dedo de la segunda sección de ajuste 32 en dirección de la primera sección de ajuste 30.
- En la figura 4, al contrario, está activado un modo secundario de funcionamiento II. Según el modo secundario de funcionamiento II, a la banda de ajuste 1 están asignadas todas las indicaciones de tiempo entre 0 y 99 minutos, capaces de ser representadas en el indicador doble 2 de siete segmentos.
- En la figura 2, la banda de ajuste 1 presenta las secciones de ajuste 7 dispuestas en serie, estando asignado respectivamente un valor de regulación 3 de la serie de valores de regulación (3) a la pluralidad de secciones de ajuste adyacentes 7. Por ejemplo, a las secciones de ajuste "5" y "6" está asignado el grado de capacidad térmica 1.
- Las secciones de ajuste están divididas en una primera sección de ajuste 30, dispuesta dispuesta del lado de borde en la banda de ajuste 1, y segundas secciones de ajuste 32. Al accionar la primera sección de ajuste 30, un valor de regulación se pone a 0. Al accionar la segunda sección de ajuste 32, se ajusta un valor de regulación mayor de 0. A la primera sección de ajuste 30 está asignado un valor de regulación de 0, con independencia de la activación del modo secundario de funcionamiento II o del modo principal de funcionamiento I.

REIVINDICACIONES

- 5 **1.** Aparato de cocción con una banda de ajuste táctil (1) para el ajuste de valores de regulación para un parámetro de producto de cocción, por ejemplo para el tiempo de cocción o un grado de capacidad térmica en el que, en función de una posición longitudinal de un dedo de un usuario guiado sobre la banda de ajuste (1), un valor de regulación de una serie (3) de valores de regulación memorizados es ajustado, caracterizado porque en un modo de funcionamiento principal (I) presente al principio de la operación, una sección parcial (5) que proviene de la serie (3) de valores de regulación es atribuida a la banda de ajuste (1) entre la serie total (3) de valores de regulación.
- 10 **2.** Aparato de cocción según la reivindicación 1, caracterizado porque en caso de activar un modo de funcionamiento secundario (II), la atribución de la banda de ajuste (1) es ampliada de la sección parcial (5) a la serie total (3) de valores de regulación.
- 15 **3.** Aparato de cocción según la reivindicación 2, caracterizado porque una conmutación del modo de funcionamiento secundario al modo de funcionamiento principal se realiza de modo automático.
- 20 **4.** Aparato de cocción según la reivindicación 1 a 3, caracterizado porque al menos al empezar la operación del aparato de cocción, la sección parcial (5) de la serie (5) de valores de regulación es atribuida a la banda de ajuste (1).
- 5.** Aparato de cocción según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la banda de ajuste (1) presenta unas secciones de ajuste (7) dispuestas en serie.
- 25 **6.** Aparato de cocción según la reivindicación 5, caracterizado porque un valor de regulación respectivo es atribuido a cada sección de ajuste (7).
- 7.** Aparato de cocción según la reivindicación 6, caracterizado porque un valor de regulación de la serie (3) de valores de regulación es atribuido cada vez a una pluralidad de secciones adyacentes de ajuste (7).
- 30 **8.** Aparato de cocción según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la banda de ajuste (1) presenta al menos una primera sección de ajuste (30) que, al ser accionada, pone un valor de ajuste a 0.
- 35 **9.** Aparato de cocción según la reivindicación 8, caracterizado porque la banda de ajuste (1) presenta unas segundas secciones de ajuste (32) a las cuales están asociados valores de ajuste mayores de 0.
- 10.** Aparato de cocción según una de las reivindicaciones 8 o 9, caracterizado porque un valor de ajuste de 0 es asociado a la primera sección de ajuste (30), con independencia de la activación del modo de funcionamiento principal (I) o del modo de funcionamiento secundario (II).
- 40 **11.** Aparato de cocción según una de las reivindicaciones 8 a 10, caracterizado porque la primera sección de ajuste (30) está dispuesta del lado de borde en la banda de ajuste (1).
- 45 **12.** Aparato de cocción según una de las reivindicaciones 9 a 11, caracterizado porque la segunda sección de ajuste (32) adyacente a la primera sección de ajuste (30) presenta un valor mínimo de la serie de valores de ajuste (3).
- 13.** Aparato de cocción según la reivindicación 12, caracterizado porque una reducción del valor mínimo se realiza guiando el dedo desde la segunda sección de ajuste (32) hacia la primera sección de ajuste (30).
- 50

figura 1

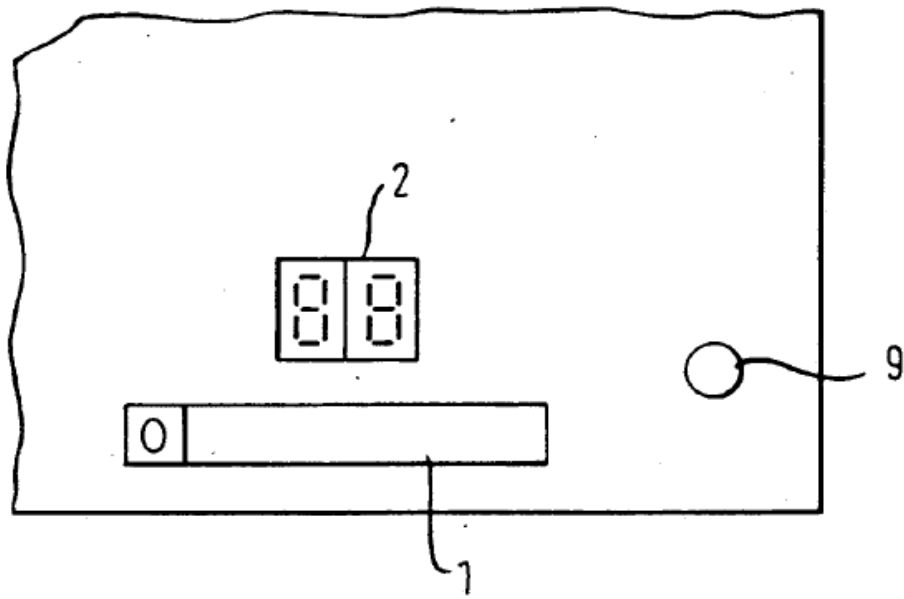


figura 2

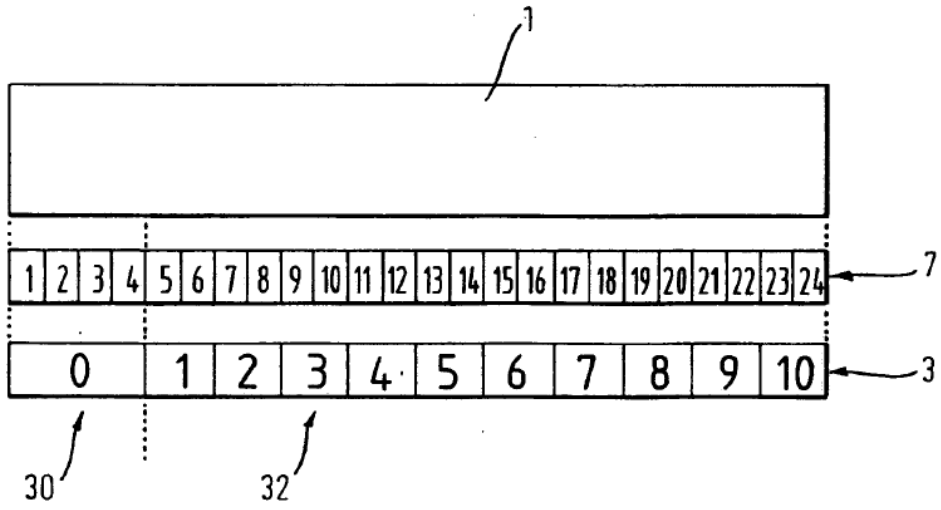


figura 3

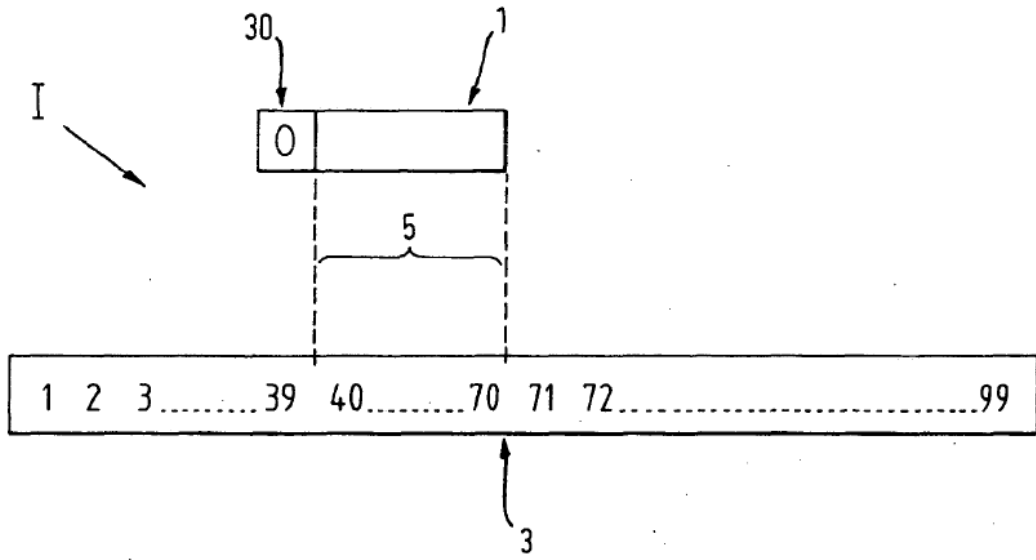


figura 4

